

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA MIRNA MARIELA RIVERA ANDINO, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA TAIWÁN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TAIPEÍ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 78-2020, aprobado el 06 de agosto de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 173 del 22 de septiembre de 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 78-2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Mirna Mariela Rivera Andino**, en el alto cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de China (Taiwán), con sede en la Ciudad de Taipéi.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de agosto del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley** Secretario Privado para Políticas Nacionales.